

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**GARGANTA DE LOS MONTES**

URBANISMO

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno de 3 de mayo de 2023 la modificación puntual no sustancial del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Garganta de los Montes (polígono 8, parcela 95), se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.gargantadelosmontes.org>).

Garganta de los Montes, a 9 de mayo de 2023.—El alcalde, Rodrigo García Martín.
(02/8.019/23)

